



Viaje a Marruecos de los Ministros del Interior y de Defensa
del Reino de España, del 31 de agosto al 1 de septiembre de 2015

Comunicado conjunto España - Marruecos

1 de septiembre de 2015.-

I. Indicaciones previas y contexto

1. El 1 de septiembre de 2015, el Ministro del Interior, Sr. Mohammed Hassad, el Ministro Delegado ante el Jefe de Gobierno, Encargado de la Administración de la Defensa Nacional, Sr. Abdelatif Loudyi y el Ministro Delegado ante el Ministro del Interior, Sr. Cherki Drais, recibieron en la sede del Ministerio del Interior en Rabat a sus homólogos, el Ministro de Defensa D. Pedro Morenés Eulate y el Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz, acompañados por el Embajador de Su Majestad el Rey de Marruecos en Madrid, Sr. Fadel Benaich y el Embajador del Reino de España en Marruecos, D. Ricardo Díez Hochleitner, y por una importante delegación.
2. En el transcurso de la entrevista, las dos delegaciones se refirieron a las ejemplares relaciones de cooperación y de partenariado entre los dos Reinos, particularmente en los ámbitos de la seguridad interna y de la defensa nacional, arropados por los lazos de amistad y fraternidad que unen a Su Majestad el Rey Mohammed VI y a Su Majestad el Rey Felipe VI.
3. Esta reunión, que se enmarca en la dinámica de encuentros regulares entre los responsables de ambos países a cargo de la defensa nacional y del interior, constituyó la ocasión de examinar y acordar cuestiones de interés común, en particular la cuestión migratoria, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra el crimen transnacional organizado y la situación de seguridad en la cuenca mediterránea y la región del Sahel.



II. Cuestión migratoria

4. En lo que concierne a la cuestión migratoria, ambas partes se felicitaron de los resultados de la cooperación bilateral en este ámbito y se comprometieron a reforzarla. Además, acordaron trabajar tanto en el marco regional como multilateral para contribuir de forma activa a luchar contra los flujos migratorios ilícitos mediante un enfoque a la vez de seguridad y humanitario, que aúne inmigración a co-desarrollo.

5. En esta ocasión, la delegación española reiteró el apoyo de su gobierno a la nueva política migratoria iniciada por Su Majestad el Rey Mohammed VI, que ha dado lugar a la regularización de la situación de unos 20.000 migrantes y a su integración, permitiéndoseles el acceso a la educación, al empleo y a los servicios sociales de base.

6. Reiterando la importancia de tener en cuenta el aspecto humanitario en la cuestión migratoria, los responsables de ambos países expresaron su preocupación ante la repetición de incidentes trágicos acaecidos en el Mediterráneo y deploraron las pérdidas de vidas humanas que llaman a actuar, junto a los países ribereños, al conjunto de la comunidad internacional.

7. Además, los responsables marroquíes y españoles subrayaron los esfuerzos llevados a cabo por los dos países para asegurar el buen desarrollo de la operación "Tránsito 2015" que constituye, a la vista de operaciones precedentes, un modelo de cooperación en la materia, basado sobre la fluidez, la seguridad y la comodidad de los pasajeros. Marruecos reconoce los esfuerzos realizados por España para gestionar el aumento de la circulación de personas y vehículos en beneficio de los pasajeros que se desplazan entre ambos países.

III. Lucha contra el terrorismo

8. En lo que respecta a la lucha contra el terrorismo, las dos partes se felicitaron por la calidad de la cooperación ejemplar entre los servicios de seguridad de ambos países, especialmente en materia de intercambio de información y del control de las fronteras terrestres y marítimas. Esta cooperación se ha traducido en operaciones conjuntas y simultáneas, que han dado lugar al desmantelamiento de numerosas células terroristas, entre las que se encuentran las que actúan en el



reclutamiento y el envío de combatientes terroristas extranjeros hacia los lugares en tensión.

9. Al respecto, ambas delegaciones rindieron un homenaje especial a los servicios de seguridad de los dos países, ensalzando su eficacia, profesionalidad y su compromiso en la lucha contra este azote.

10. Además, la delegación española reconoció el acierto de la estrategia marroquí en materia de lucha contra el terrorismo, fundada en un enfoque global que integra, además del aspecto de seguridad, las dimensiones sociales, económica y religiosa, alabando especialmente los esfuerzos y el compromiso de Marruecos para promover un Islam abierto y tolerante, a través de los programas puestos en marcha en materia de formación de imanes y la creación de la Fundación Mohammed VI de los Ulemas Africanos.

IV. Lucha contra el crimen transnacional

11. En lo concerniente a la lucha contra el crimen transnacional organizado, las dos partes expresaron su gran satisfacción respecto a las acciones realizadas en la materia, en el marco de la estrecha cooperación entre los servicios de seguridad de los dos Reinos, y se comprometieron a reforzar aún más su cooperación, particularmente en el ámbito de la lucha contra el tráfico de estupefacientes por vía aérea y marítima. La puesta en marcha de las Comisarías Conjuntas así como el Plan "Telos" entre la Guardia Civil y la Gendarmería Real ilustran perfectamente el carácter singular de esta cooperación. Marruecos subraya la eficacia de las medidas tomadas por España para controlar y eliminar el tráfico de estupefacientes a través del estrecho de Gibraltar usando aeronaves ligeras.

V – Cooperación técnica y operativa

12. Asimismo, ambas partes se felicitan por la calidad de la cooperación técnica y operativa en materia de seguridad y de defensa nacional, como lo demuestra el número de acciones de formación, intercambio de visitas y ejercicios combinados llevados a cabo regularmente para reforzar la interoperabilidad de las fuerzas.



13. Ambos países destacan el progreso logrado tras la firma del Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa, que ha permitido reforzar la estrecha colaboración en el ámbito de la Defensa y mejorar sus capacidades ante las amenazas a su seguridad.

14. Para hacer frente a los desafíos en el ámbito de la seguridad, ambas partes son conscientes de la importancia y la necesidad de trabajar juntos para el desarrollo de sus capacidades respectivas, en materia de inteligencia, ciber seguridad, formación y preparación.

VI – Seguridad regional

15. Por otro lado, ambas partes han destacado el carácter indisoluble de la estabilidad en la cuenca mediterránea y los conflictos en la región del Sahel, marcada por una inestabilidad de la que se nutren las diferentes facciones y organizaciones terroristas y criminales. En este marco, ambas partes convienen en que el fortalecimiento y la consolidación de la estabilidad regional pasa por la resolución de todos los conflictos por medio de soluciones políticas inclusivas, que preserven la integridad de los Estados de la región.

16. El mantenimiento de un entorno de seguridad y de estabilidad en el Mediterráneo occidental constituye un objetivo clave y una responsabilidad compartida, requiriendo de una cooperación eficaz en el ámbito de la defensa contra las amenazas y desafíos a la seguridad.

17. Marruecos y España expresan su profunda preocupación por el terrorismo que golpea la región del Sahel. Una lucha eficaz contra esta lacra sólo puede realizarse con una labor colectiva que implique a todos los países, adoptando una gestión global y coherente que concilie aspectos de seguridad, humanitarios, migratorios y de desarrollo socio-económico de la región.

18. Como miembros activos de la Iniciativa 5+5, habiendo participado en numerosos proyectos comunes, especialmente en los ámbitos de seguridad y de defensa, ambos países se felicitan del éxito de esta Iniciativa que contribuye a dar un nuevo impulso a la seguridad regional.